Tacuarembó, 5 de setiembre de 2014.

Res. 024/14. En sesión celebrada con fecha cuatro de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 26 Ediles presentes, sancionó la siguiente Resolución:

VISTO: El Expediente Interno Nº **76/14**; "Funcionario del Organismo; presenta nota solicitando se considere su situación a nivel escalafonario"; ----------

RESULTANDO I: Que desde el 1º de julio de 2011, se encuentra vacante el cargo de "Prosecretario", dentro del Escalafón administrativo Grado C 7; ----------

RESULTANDO II: Que por Resolución Interna Nº 2/14, de fecha 16 de mayo, se dispuso el llamado a concurso de oposición y méritos para el llenado del cargo de Prosecretario, siendo el único inscripto en tiempo y forma, el funcionario Administrativo I, Carlos Omar Chiappara Camacho; ----------

CONSIDERANDO I: Que con fecha 31 de julio del corriente año, el funcionario Carlos Omar Chiappara solicita mediante nota, su designación al cargo vacante como "Prosecretario"; ----------

CONSIDERANDO II: Que entre sus méritos se destaca su designación como Administrativo I, al haber ganado el concurso interno de oposición y méritos realizado en el año 2000, por la Oficina Nacional de Servicio Civil;----------

CONSIDERANDO III: Que el citado funcionario desempeña diversas tareas administrativas, además de las de Sector Personal y de Tesorería, no habiendo recibido ninguna observación interna, ni del Tribunal de Cuentas;----------

ATENTO; a lo establecido por el Artículo 273 Nrales. 1 y 7 de la Constitución de la República.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Promover, a partir del 5 de setiembre de 2014, al cargo de Prosecretario, Escalafón C, Grado 7, al funcionario Carlos Omar Chiappara Camacho, C.I. 2.921.374-7, ficha Nº 15.-

2do.- A los efectos correspondientes, siga a Sectores "Personal" y "Tesorería".

3ro.- Comuníquese la presente; notifíquese al interesado; cumplido, archívese.

Sala de Sesiones **"Gral. José Artigas"** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cuatro días del mes de setiembre de dos mil catorce.

POR LA JUNTA:

Dardo A. López Rodríguez — **Director Gral. de Secretaría**

Pablo Gutiérrez — **Presidente**